

ESTRATEGIAS DE VINCULACIÓN CON LA POBLACIÓN PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN: EL DERECHO A LA SALUD

Guillermo Noriega Esparza

Sonora Ciudadana AC

RESUMEN:

El derecho de acceso a la información (DAI) será un mero accesorio del sistema democrático si no se desarrollan estrategias para que la población aprenda a utilizarlo, aplicarlo de forma cotidiana y así mejorar su calidad de vida.

Sonora Ciudadana AC ha desarrollado estrategias encaminadas para que la población reconozca el DAI como un derecho accesible, cotidiano y de amplia utilidad. En particular, el programa radiofónico "Transparencia Al Aire", primer esfuerzo especializado en la materia, tiene como principal objetivo acercar a la población a los temas de acceso a la información en un formato accesible y ameno, realizar talleres radiofónicos para enseñarle a preguntar a sus gobiernos e insistir, de forma constante, en la utilidad social del DAI.

Regularmente el acceso a la información ha sido asunto exclusivo de periodistas y OSC's. Lo más visible han sido los escándalos de corrupción gubernamental que se han podido documentar en los medios de comunicación. Esto ha traído efectos perjudiciales en dos planos: en la percepción del DAI entre la población, asociándolo únicamente con escándalos y no como una herramienta para el ejercicio de otros derechos; y a su vez, ha generado paranoia en los gobiernos, por lo que han buscado limitar al ejercicio del derecho.

En la ponencia se buscará socializar el caso específico de Abel Montenegro, funcionario municipal que tiene nueve años laborando en el Ayuntamiento de Hermosillo sin recibir prestaciones de seguridad social y sin tener servicio médico alguno, so pretexto de no ser elegible para ingresar al ISSSTESON, debido a sufrir de Hipertensión.

El caso tiene diversos planos de análisis:

- 1) Vía el programa radiofónico y una columna periodística, se logró que el ciudadano encontrara en el DAI la posibilidad de solucionar su problema.
- 2) Vía el derecho de acceso a la información se logró documentar y detectar la legislación que permite discriminación para el ejercicio del derecho a la salud.

1 | Vr. Gr. El cobro excesivo de la reproducción de documentos oficiales y comités de información donde se "razura" o modifica información calificada como "dañina", sin la posibilidad de comprobar su veracidad.

- 3) Se logró integrar un caso de litigio estratégico que está por comenzar y que, de ser exitoso, generaría efectos positivos en todo el País, eliminando requisitos que abren la posibilidad a discriminación. Ej. "Gozar de buena salud" para ejercer el derecho a la salud.
- 4) El DAI tiene infinitas posibilidades de coadyuvar a la solución de distintos problemas sociales, empero tiene su principal reto en la socialización: ¿cómo vincular a la sociedad con las organizaciones para el ejercicio de su derecho? Además, existe un reto extra ¿tenemos las OSC's las capacidades para solucionar todos los problemas sociales que llegasen a nuestras oficinas?

El caso que se plantea nos deja interrogantes extras y aprendizajes tempranos, pero no por ello menos válidos.

El principal reto del DAI está en la posibilidad de ser socializado a tal manera de que pueda ser de uso común. A su vez, está en la vinculación con la sociedad uno de los principales retos de nuestro trabajo, por lo que es necesario desarrollar estrategias novedosas de vinculación/comunicación con la población. "Transparencia Al Aire" ha sido un experimento que empieza a dar frutos.

Sin embargo, haciendo uso de un razonamiento lógico sobre lo finito de la existencia de las organizaciones civiles: ¿tiene la población la capacidad de solucionar este tipo de casos con el simple hecho de utilizar el DAI? ¿Cómo generar que la población ejerza sus derechos vía el derecho a la información de manera autosuficiente? Es decir, que ¿puede la ciudadanía "caminar sola" en estos inhóspitos terrenos?

GNE

2 | Vr. Gr. El cobro excesivo de la reproducción de documentos oficiales y comités de información donde se "razura" o modifica información calificada como "dañina", sin la posibilidad de comprobar su veracidad.